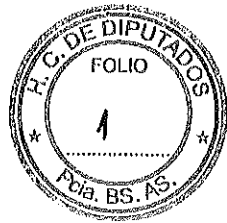




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4162 / 22 - 23



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: La presente ley tiene por objeto la reparación de legajos en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires de los alumnos y alumnas que hayan caído en la guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 2°: Las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires deberán en todos los niveles educativos adoptar las medidas conducentes que efectuen la reparación de los legajos de los alumnos y alumnas que sean parte de nuestros caídos y caídas en la guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 3°: La Dirección General de Cultura y Educación en su carácter de autoridad de aplicación (o la que a futuro la remplace) otorgará la autorización necesaria para iniciar el proceso de reparación de legajo.

ARTÍCULO 4°: La reparación de legajos deberá subsanar las trayectorias educativas de nuestros caídos y caídas en la guerra de Malvinas que actualmente tienen la figura administrativa de "abandonó sus estudios" instrumentándose la entrega simbólica del título post mortem a las familias de los caídos y caídas en la guerra Malvinas con la debida reparación de su legajo anteriormente mencionada

ARTÍCULO 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A 40 años de la guerra de Malvinas seguimos reconstruyendo y reparando la memoria colectiva de nuestro pueblo. Para que no nos olvidemos de nuestros héroes y heroínas de Malvinas, pero principalmente para mantener inmovible nuestro reclamo soberano sobre nuestras Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur, Territorio Antártico y Marítimo. Las cuales nos pertenecen por historia, dado que lo heredamos de la Corona Española que fue reconocida por las potencias de Gran Bretaña y Francia antes de nuestra independencia, y también por geografía ya que se encuentran unidas a nuestra plataforma continental.

La Guerra Malvinas por los hechos acaecidos y por lo que representó en nuestro reclamo de soberanía es una herida que aún no ha cerrado. La Malvinización no solo es una tarea fundamental para la reconstrucción de una memoria histórica con el propósito de no volver a cometer los errores del pasado, sino también la premisa de que nuestro reclamo por las islas persistirá entre las generaciones futuras.

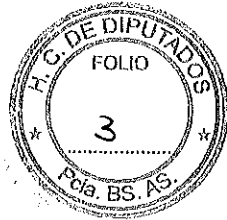
En este sentido, uno de los proyectos que hemos llevado al pleno para su tratamiento ha sido el D-2482/22-23, el cual ha sido aprobado de forma unánime lo que habla a las claras de el sentimiento común que nos une en la causa Malvinas. Es así, que en pos de lo versado en dicha declaración buscamos institucionalizar ese acto de reparación de legajo del alumno caído en Malvinas Rolando Máximo Pacholczuk. Para que tenga alcance y contemple las situaciones de todos los alumnos y alumnas que cayeron en la Guerra de Malvinas.

La mejor forma de describir el proceso de reparación de legajo es a través este caso. En el cual la secundaria N° 31 de la ciudad de La Plata realizó un par de actividades que tuvieron como objetivo central el reconocimiento al alumno caído en Malvinas Rolando Máximo Pacholczuk. El 14 de junio último la institución concretó por fin un proceso que se inició tiempo atrás en el que se revisó el legajo de Rolando. El mismo constaba en 1982 que el alumno había abandonado sus estudios, lo cual es el criterio administrativo que se utiliza formalmente en todos los casos. Pero este no era un caso

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



más, se trata de un héroe de Malvinas que según los registros fue el último caído en Malvinas tras ser llevado herido al Buque Almirante Irizar donde murió el 16 de Junio de 1982. Esta consideración administrativa inició un proyecto institucional que debía encargarse de reparar el legajo, pero principalmente honrar y homenajear al alumno caído. Para que no se lo olvide, para que todos sepan que no pudo terminar sus estudios porque fue a combatir a Malvinas. Y que se sepa que fue uno de los tantos y tantas jóvenes que tomaron acciones en aquel conflicto bélico cruento. Todo esto es la forma que encontró la institución para reconstruir desde su lugar la verdad histórica sobre lo sucedido en esta etapa. Y es el primer acto administrativo de esta índole en toda la Provincia de Buenos Aires. Lo cual es motivo de orgullo para las autoridades del establecimiento educativo y la comunidad.

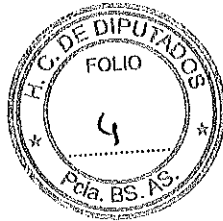
La reparación implicó concretamente la entrega de una copia del mismo a su familia y la imposición del nombre del alumno a un aula de la institución. Que es en la que cursó hasta que fue llamado a prestar servicio en el Ejército Argentino. La entrega fue en presencia del Director General de Cultura y Educación Prof. Alberto Sileoni, Inspectora Jefa Regional y el Inspector Jefe Distrital, junto con máximas autoridades de la UNLP (Universidad Nacional de La Plata).

En el marco de este evento, se trabajó en la producción audiovisual en articulación con la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, la cual brinda testimonio sobre la vida de Rolando en la esfera escolar, en Malvinas y otros ámbitos, distintos actores que lo conocieron y autoridades de la institución a los fines de concientizar y mantener viva la memoria sobre Malvinas y nuestros héroes en cada uno de nuestros alumnos y alumnas, reafirmando cada día la soberanía argentina sobre las islas. En la organización de esa semana de Malvinas que se llevó a cabo el 14 de Junio, se proyectó la película "Operación Chocolate" dirigida por Carlos Castro y Silvia Maturana. En la cual Castro estuvo presente en la proyección de la misma contando a nuestros alumnos y alumnas, sobre la creación de la misma para mostrar que en Argentina existió un proceso de "desmalvinización".

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Todo lo relatado no es solo para unicamente volver a destacar la gestión realizada por la secundaria N° 31 de la ciudad de La Plata. Sino también, para invitar a que todas las instituciones educativas de nuestra Provincia sigan este ejemplo y que podamos involucrar a las comunidades educativas en esta tarea de seguir malvinizando.

Por lo expuesto y en pos de dar una respuesta a un mandato histórico, a 40 años de la contienda bélica en Malvinas. Solicito a los señores legisladores y señoras legisladoras nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.